



Franco

Justicia

Angel

El Secretario

Día 21 de Noviembre de 1968.
Sesión Extraordinaria

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Armán

Concejales de Alcalde

D. Julián Miralles Bassa

D. Juan Grau Jasch

D. Juan Sitjes Ballecá

Concejales

D. Paulino Guig Cusset

D. Mariano Guig Rovira

D. Carlos Lorente Rueda

D. Antonio Espelt Sunol

D. Antonio Galera Domene

D. Silverio Botey Jómez

D. Juan Bertrán Vindas

D. Jaime Angelet Bosch

Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintitres horas del día veintuno de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, y previa convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al día de hoy. Preside el Il. Sr. Alcalde don Francisco Llobet Armán y asisten los Concejales de Alcalde don Julián Miralles Bassa, don Juan Grau Jasch y don Juan Sitjes Ballecá, los Concejales don Paulino Guig Cusset, don Mariano Guig Rovira, don Carlos Lorente Rueda, don Antonio Espelt Sunol, don Antonio Galera Domene, don Silverio Botey Jómez, don Juan Bertrán Vindas y don Jaime Angelet Bosch, Secretario don José Rierola Alibés e Interventor don Pedro Casanovas Juncosa. El Sr. Presidente da probada y legal excusa de asistencia del Concejale de Alcalde don Ramón Dallo Borau y de los Concejales don Juan Camins Ribera, don Antonio Estapé Xicota y don Manuel Badillo Temega, los cuales no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PROPUESTAS SOBRE SUPLEMENTO DE CREDITOS POR MEDIO DE TRANSFERENCIAS A RESERVA DE LA APROBACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

PRIMERA PROPUESTA: Seguidamente y a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, es leída, y por unanimidad aprobada la propuesta siguiente: "En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de Octubre del corriente año, se solicitó autorización de la Dirección General de Administración Local para ampliación del crédito existente en la partida 280 del vigente presupuesto de gastos, al objeto de su ulterior aplicación a diversas partidas del propio presupuesto mediante baja por transferencia de la expresada partida 280 "Indeterminados".

En su consecuencia, y debiendo tramitarse el oportuno expediente de suplementos de crédito, a reserva de la perceptiva autorización de la Dirección General de Administración Local, el Comisario de Alcalde de Hacienda que suscribe, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno de viva voz aprobar la presente propuesta con arreglo a la siguiente distribución:

A) AUMENTOS

<u>Aplicación</u>	<u>Explicación</u>	<u>Pesetas</u>
1 1 16	Jornales limpieza cuadr. Plátero	10.000' -



	19	Jornales reparaciones vías públicas	150.000' -
1	27	Cuotas Seguros Sociales	120.000' -
	28	Prestaciones médico-farmacéuticas a funcionarios municipales.	40.000' -
2	ii	31 Material escritorio Casa Consistorial.	40.000' -
	33	Gastos máquina fotocopidora	15.000' -
	41	Censos, padrones y otros	150.000' -
	91	Servicios asistenciales Sauceta	25.000' -
6	1	115 Expropiaciones y adquisición terrenos	20.000' -
6	2	192 Construcción nichos Cementerio	161.443' 70
7	2	226 Indemnizaciones	3.000' -
			<u>TOTAL: ... 734.443' 70</u>

B) BAJAS

7	2	230 Mayor coste de los servicios y horas extras...	734.443' 70
			<u>TOTAL: ... 734.443' 70</u>

AB obstante el Ayuntamiento Pleno con su superior criterio acordará lo que estime mas conveniente.

Granollers, a 18 de Noviembre de 1968." SEGUNDA PROPUESTA: Seguidamente y a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, es leída, y por unanimidad aprobada la propuesta siguiente: "En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 12 de Septiembre del corriente año, se solicitó autorización de la Dirección General de Administración Local para ampliación del crédito existente en la partida 230 del vigente presupuesto de gastos, al objeto de su ulterior aplicación a diversas partidas del propio

presupuesto mediante Baja por transferencia de la expresada partida n.º 230 "Indeterminados".

En su consecuencia, y debiendo tramitarse el oportuno expediente de suplementos de crédito, a reserva de la perceptiva autorización de la Dirección General de Administración Local, el Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno se sirva aprobar la presente propuesta con arreglo a la siguiente distribución:

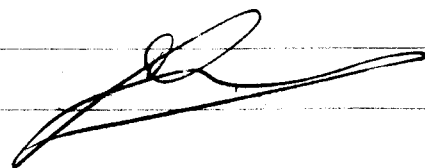
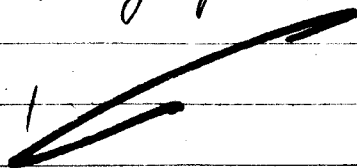
A) AUMENTOS			<u>Pesetas</u>
1	1	18 Jornales Brigada de Obras	200.000'—
		30 Jornales Brigada de Bomberos	100.000'—
1	2	25 Cuotas Montepíos Laborales	100.000'—
		24 Cuotas Seguro Enfermedad y Vejez	110.630'30
			<u>Total: ... 510.630'30</u>

B) BAJAS			
7	2	230 Mayor coste de los servicios y horas extras	510.630'30
			<u>Total: ... 510.630'30</u>

No obstante el Ayuntamiento Pleno con su superior criterio acordará lo que estime mas conveniente.

Granollers, a 18 Noviembre 1968."

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintitres treinta horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, doy fe.





Francisco Llobet

[Signature]

Taminy

[Signature]

Còrdes Torrelles

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Sitjes

[Signature]

El Secretario

Día 28 de Noviembre de 1968
Sesión Ordinaria

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Arnan

Concejales

D. Julian Miralles Bassa

D. Ramon Valls Borau

D. Juan Sitjes Ballesta

D. Antonio Estape Xicotà

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertián Vinyolas

D. Juan Caminy Ribera

D. Manuel Badillo Venega

D. Antonio Galera Domene

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo de las veintiuna horas del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnan y asisten los Concejales D. Julian Miralles Bassa, D. Ramon Valls Borau, Don Juan Sitjes Ballesta, los Concejales, Don Antonio Estape Xicotà, Don Jaime Angelet Bosch, Don Juan Bertián Vinyolas, D. Juan Caminy Ribera, D. Manuel Badillo Venega, D. Antonio Galera Domene,